



EDICTO

El Instituto Tecnológico Pascual Bravo, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente edicto al señor WALTER LEÓN ZAPATA RÍOS representante legal de la sociedad INGECON LTDA, de la respuesta al derecho de petición formulado por dicha empresa, contenida en el oficio R-001125 del 18 de agosto de 2010, el cual se anexa al presente edicto.

El presente edicto se fija por el término de diez (10) días hábiles, en lugar visible del Instituto Tecnológico Pascual Bravo, a las 8:00 horas de hoy, treinta y uno (31) de agosto de 2010.

MAURICIO MORALES SALDARRIAGA
Rector

Se desfija el 13 de septiembre de 2010.

Proyectó: Gonzalo Jaramillo Jaramillo, Abogado.

GA